Alcaldía de El Carmen de Viboral	**ACTA DE TERMINACION** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 210-CPS-280-2026**	El Carmen de Viboral

CONTRATO N.°	210-CPS-280-2026 SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA:	FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TRADICIONALES DE ARTES ESCENICAS Y DE RECONOCIMIENTO A LA LABOR CAMPESINA, PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.400.000.000)
FECHA DE INICIO:	30 DE JULIO DE 2026
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR A LIBERAR	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	03 DE AGOSTO DE 2026

El día 06 de agosto de 2026, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: El/La señor/a: **YENY MARCELA RAMÍREZ CARDONA,** identificada con cédula de ciudadanía N° **1.037.236.402**, en su calidad de Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico según consta en el Decreto de nombramiento municipal N° 0001 del 02 de Enero de 2024, y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, conforme al Decreto Municipal 175 del 23 de octubre de 2020, modificado por el Decreto 059 de 2023, por medio del cual se delegó la facultad de contratar y ordenar el gasto en materia contractual en los Secretarios de Despacho, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA** identificado con el NIT. 890.982.616-9, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**; el/la señor/ **SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.036.393.166**, quien actúa en calidad de Supervisor/a del Contrato, por una parte; y de la otra el/la señor/ **FREDY ALEXANDER MASO BERRIO**, identificado con cédula de ciudadanía **No 1.017.203.909**, Representante Legal de **FULL SERVICE, SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S CON NIT 901.208.088-0** que en lo sucesivo se llamará **EL/LA CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE TERMINACIÓN**, del Contrato de Prestación de Servicios Nº 210-CPS-280-2026 DEL 30 DE JULIO DE 2026, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de Prestación de Servicios Nº 210-CPS-280-2026 DEL 30 DE JULIO DE 2026, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, TRADICIONALES, DE ARTES ESCENICAS Y DE RECONOCIMIENOT A LA LABOR CAMPESINA, PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL." por valor total de: MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($1.400.000.000) y un plazo establecido de: 5 días, hasta el día 03 de agosto de 2026.

2. Que para la ejecución del presente contrato se exigieron las siguientes garantías al contratista.

GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Cumplimiento	Seguros Mundial	CG-1077825	30/7/2026	4/12/2026
Prestaciones Sociales	Seguros Mundial	CG-1077825	30/7/2026	4/8/2029

3. Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 30 de julio de 2026 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
4. Que durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informes de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
5. Que al momento de la realización de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN,** el contratista presenta para el pago final, cuenta de cobro, informe de actividades con sus respectivas evidencias y planilla de pago de la seguridad social; a su vez el supervisor del contrato certifica que el contrato se ejecutó conforme a las especificaciones determinadas previamente y a las prescripciones de ley, recibiendo el servicio a entera satisfacción. En consecuencia, por medio de la presente acta se autoriza el pago total del valor pendiente por pagar.
6. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

Indicar con una X, si hubo o no hubo o añadir casillas en caso de que se haya presentado otra novedad

7. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Prestación de Servicios N.° 210-CPS-280-2026, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	31/07/2026	2026-2988	31/07/2026	2026-02960	$ 14.742.850
1	31/07/2026	2026-2989	31/07/2026	2026-02961	$ 413.500.000

2	31/07/2026	2026-2990	31/07/2026	2026-02962	$ 3.636.538
2	31/07/2026	2026-2991	31/07/2026	2026-02963	$ 102.000.000
3	PENDIENTE				CORRESPONDE A $ 29.815.611
3	PENDIENTE				CORRESPONDE A $ 836.305.000
	Descripción que corresponde al último pago.				**$**
	VALOR TOTAL EJECUTADO:				**$ 1.400.000.000**
	VALOR TOTAL A LIBERAR:				**$ 0**

8. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la TERMINACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios N.° 210-CPS-280-2026, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.
9. En atención a las anteriores consideraciones, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR, el Contrato de Prestación de Servicios N. ° 210-CPS-280-2026 del 30 de julio de 2026, en los términos antes enunciados.
SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.
TERCERO: Publicar la presente ACTA DE TERMINACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

YENY MARCELA RAMÍREZ CARDONA
Secretaria de Turismo y Dllo Económico

FREDY ALEXANDER MAZO BERRIO
Representante Legal
Full Service, Servicios y Suministros Empresariales SAS
Contratista

SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
Supervisora del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Sandra Milena Ramírez Gómez	Secretaria de Servicios Administrativos	
APROBÓ:	Yeny Marcela Ramírez Cardona	Secretaria de Turismo y Dllo Económico	